



BILBAO MADR'

LONA Y VALEN

N.º DISTRICTO POSTA

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 1.º de diciembre de 1975

Núm. 275

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.249

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de octubre pasado fue omitido, por error, don Alfonso Espés Miralles, aspirante a una de las plazas convocadas para cubrir vacantes de chóferes bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 15 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.356

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el Plan especial de modificación de alineaciones en vía paralela a avenida de San José, redactado por la oficina de Planeamiento municipal.

Asimismo acordó mantener la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación por el plazo de un año, acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 12 de junio de 1975.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en período de exposición pública por el plazo de un mes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad a

lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1975. El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.250

Habiendo solicitado "Promotora Aragonesa", S. A., croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en término de Miralbuena, partida de "Vistabella", de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970 se hace saber que el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 13 de noviembre de 1975. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 8.375

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográ-

fica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora en Morata de Jiloca (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jiloca, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.122 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Jiloca, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Morata de Jiloca (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas há-

biles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 8.376

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora de Embid de la Ribera (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jalón, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 360 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Jalón, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Embid de la Ribera (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 8.377

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de emisario y estación depuradora

en Maluenda (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: emisario, aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jiloca, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 1.625 habitantes.

La estación, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta, por desagüe que vierte al río Jiloca, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Maluenda (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.378

Nota-anuncio

De acuerdo con el Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha redactado el proyecto de estación depuradora en Velilla de Jiloca (Zaragoza), que incluye pliego de bases para concurso y ejecución de estación depuradora de aguas residuales.

Las obras proyectadas son las siguientes: aliviadero de crecidas, estación depuradora, desagüe y vertido al río Jiloca, estudiadas todas ellas a partir de una población de cálculo de 440 habitantes.

La estación depuradora, del tipo de aireación prolongada, consta de una única línea de tratamiento, con los siguientes elementos: llegada con by-pass general, desbaste, desarenador

horizontal estático con by-pass, tanque de aireación y tanque de decantación con recirculación de fangos y la esterilización del efluente.

El vertido de las aguas residuales se proyecta por desagüe, que vierte al río Jiloca, en las cercanías de la población.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por las obras o por el vertido de aguas residuales puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Velilla de Jiloca (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 8.364

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Convocando a pago de determinados justiprecios

Alcanzados los justiprecios, por el acuerdo, respecto a las fincas que en la relación adjunta se especifican entre los titulares de las fincas afectadas, cuyas fincas se incorporarán al dominio público del Estado desde su ocupación y pago, y "Autopistas Cataluña y Aragón, Concesionaria Española", S.A., beneficiaria de la adquisición en los expedientes expiatorios dimanantes del proyecto "autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo", a tenor de lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1 de la Ley 8-1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de explotación, en relación con el Decreto de 1973, de 22 de junio, esta Jefatura Regional de Carreteras ha resuelto, a los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 48 y 49 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, fijar las fechas y horas que relacionan para el pago de la expropiación, en las dependencias del Ayuntamiento correspondiente, ante el señor Alcalde-Presidente y con asis-

cia del Pagador designado por la entidad beneficiaria.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general, ya especial, para este caso. Los interesados deberán identificar su persona con la documentación oportuna y, en su defecto, por el conocimiento directo que testifiquen el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general y de todos los interesados, y a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1975. El Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, (ilegible).

Candasnos - Bujaraloz

Municipio, finca, nombre y domicilio de los titulares y condición.

Bujaraloz. 9. Dno Agustín Calvete Postigo (Santa María, 19, Bujaraloz). Propietario. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 11,30 horas.

22, 23 y 25. Don Agustín Calvete Postigo (Santa María, 19, Bujaraloz). Propietario. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 11,30 horas.

36. Don Lorenzo, don Francisco, don José, doña Mercedes y don Federico Enfedaque Royo. Don Fernando Lupón Arcal (La Iglesia, 19, Bujaraloz). Propietarios. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 11,30 horas.

Se paga en la Quinta Jefatura Regional de Carreteras. 50. Don Pedro y don José Royo Queraltó (Mayor, 14, San Adrián de Besós, Barcelona). Propietarios. Fecha de pago: 15 de diciembre de 1975, a las 10 horas.

Se paga en la Quinta Jefatura Regional de Carreteras. OT-9. Don Pedro y don José Royo Queraltó (Mayor, 14, San Adrián de Besós, Barcelona). Propietarios. Fecha de pago: 15 de diciembre de 1975, a las 10 horas.

Bujaraloz - Gelsa - Pina

La Almolda. 152. Don Santos Abión Valdovinos (Del Pilar, 11, Castejón de Monegros, Huesca). Propietario. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 10,30 horas.

196, 196-1 y 196-2. Doña María del Pilar Lavilla Artal (Del Pilar, 11, Castejón de Monegros, Huesca). Propietaria. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 10,30 horas.

OT-78. Doña María del Pilar Lavilla Artal (Del Pilar, 11, Castejón de Monegros, Huesca). Propietaria. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 10,30 horas.

Gelsa-Alfajarín

Alfajarín. 33. Don Angel Díez Blasco (General Franco, 20 Alfajarín, Zaragoza). Propietario. Fecha de pago: 12 de diciembre de 1975, a las 9,30 horas.

Núm. 8.403

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Por desconocerse el domicilio de los interesados que más abajo se citan se notifica por el presente edicto que en el expediente de caducidad y cancelación incoado por la Delegación Provincial de Industria a los mismos, como titulares de las industrias que se reseñan, se ha formulado pliego de cargos por permanecer inactivas por un plazo superior a un año, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1775 de 1967, de 22 de julio.

Los interesados pueden presentar en esta Delegación las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Armando Aragón Sánchez. Taller de reparación automóviles. Zaragoza, calle Italia, número 56. R. I. 11.664.

Zaragoza a 19 de noviembre de 1975. El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 8.379

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.916 de 1974, seguido contra don Manuel Ibáñez Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor de 28 atmósferas, marca "Roycor", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "ABC", núm. 41928. Valorado en pesetas 25.000.

Un taladro para madera, "Omer", sin número visible, con motor eléctrico de 1 CV, marca "Omer", n.º 29042. Valorado en 10.000 pesetas.

Un torno para madera, marca "Salas", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados de 1,5 CV cada uno de ellos, marca "Siemens", núme-

ros 712443 y 119009, respectivamente. Valorado en 75.000 pesetas.

Otro torno para madera, marca "Salas", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados de 1,5 CV cada uno de ellos, marca "Siemens", con números ilegibles. Valorado en pesetas 75.000.

Una lijadora para madera, de dos brazos, marca "Super-Lema", número 2943, de 1,5 CV, con aspirador acoplado de la misma marca, número 31833, de 0,75 CV. Valorada en 10.000 ptas.

Una máquina concavadora para madera, marca "Salas", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, marca "Siemens". Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina de cortar altura para tacones, de dos brazos, marca "Abraín", sin número visible, con motor eléctrico de 2 CV, marca "AMG", núm. 13612. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina copiadora, para madera, marca "Salas", sin número visible, con dos motores eléctricos acoplados de 3 CV cada uno de ellos, marca "AEG", números 653014 y 650950. Valorada en 165.000 pesetas.

Una prensa con seis brazos, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV. Valorada en 8.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca "Lluro", con motor eléctrico acoplado de 3 CV, marca "Construcciones Eléctricas Sabadell", número 109881, Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de hacer frentes para tacones, marca "Salas", con motor eléctrico acoplado de 2 CV, marca "Siemens", con número ilegible. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 408.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Cardenal Bardají, 9, bajos, bajo la custodia de don Manuel Ibáñez Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o

presentar persona que mejore la postura hecha, y hallándose el deudor don Manuel Ibáñez Martínez en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.407

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 145 de 1974, seguido contra "Pintauto", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan en relación:

Una cabina de pintura marca "Dry-sys", sin número visible, de unos 0,80 por 4,50 por 4 metros, con horno de secado de unos 9,25 por 2,80 por 2,65 metros, con cuadro de mandos, motores eléctricos acoplados y todos sus accesorios, completa; en 500.000 pesetas.

Una cadena aérea de unos 55,60 metros de larga, de la casa "Demagoza", de Zaragoza, sin número visible, con 139 ruedas, con sus respectivos ganchos-soportes, totalmente metálica, con armazón metálico de doble "T" de hierro, para sostenimiento de la misma, con motor eléctrico acoplado de 1 CV, marca "Alas", número 74676, con variador marca "Ru", tipo V-1, sin número visible, con todos sus accesorios, completa; en 500.000 pesetas.

Una cabina de pintura, de cortina de agua, metálica, movable, de unos 2,55 por 2,50 por 2,10 metros, sin marca ni número visible; en 45.000 pesetas.

Cinco depósitos metálicos, con sus manómetros y accesorios, para la aplicación de pintura a presión, sin marca ni número visibles, de diversos tamaños y medidas; en 20.000 pesetas.

Un cuadro de mandos, metálico, sin marca ni número visible, de unos 2 por 1 por 0,45 metros, en aparente buen estado; en 40.000 pesetas.

Un equipo metálico para tratamiento de materiales de chapa, compuesto de cinco cubas, a propano, una de ellas de desengrase, otra de lavado, otra de fosfatado, otra de pasivado y la otra de secado por aire, sin marca ni número visible, con sus conductos, motores eléctricos acoplados y demás accesorios, completo; en 200.000 pesetas.

Cuatro jaulas metálicas grandes, para manipulación de materiales para

el equipo anterior, sin marca ni número visible; en 24.000 pesetas.

Tres jaulas metálicas pequeñas, para transporte de materiales dentro del local, sin marca ni número visibles; en 30.000 pesetas.

Dos extintores para incendios marca "Parsi", tipo EP-12, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 6.000 pesetas.

Otro extintor para incendios, grande, de carro con dos ruedas, marca "Parsi", tipo EP-50, sin número visible, en buen uso, funcionando; en pesetas 14.000.

Un equipo motobomba para agua, sin marca ni número visible, de unos 3 a 5 CV de fuerza; en 40.000 pesetas.

Un polipasto eléctrico, de 1.000 kilos de fuerza, marca "Demag", sin número visible, montado sobre un monocarril de unos 25 metros de largo, metálico, con todos sus accesorios, completo; en 150.000 pesetas.

Otro polipasto desmontado, de 1.500 kilos de fuerza, marca "Jaguar", sin número visible; en 10.000 pesetas.

Cuatro armarios roperos, metálicos, de cuatro cuerpos cada uno, sin número ni marca visible; en 20.000 pesetas.

Otro armario metálico, ropero, sin marca ni número visible; en 3.000 pesetas.

Un aparato microdosificador para pinturas, marca "Soudee-Gmc", S. A., compuesto por un visor luminoso, sin número visible; un dosificador-mezclador número 941; una mesa metálica con estantería igualmente metálica unida a la mesa; motor eléctrico acoplado de 0,50 CV, marca "GEE", número 6013718, con demás accesorios, completo. Todo lo anterior descrito se encuentra en perfectas condiciones de uso y funcionamiento; en 38.000 pesetas.

Total, 1.640.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en polígono Malpica, calle c, parcela 8, bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín (La Torre, 25), donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará

adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.406

Magistratura de Trabajo número 4

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de don José-María Escolano Lacala, contra "Discoteca Bambi" (don Serafín Calderero), con domicilio en San Antonio, 58-60, en autos ejecutivos número 60 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un televisor en color de 23 pulgadas, marca "Iberia Color", sin número visible, con UHF incorporado.

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de dos grupos, marca "Vi-sacrem", sin número visible.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca "Gaggia", sin número visible.

Una máquina eléctrica registradora de moneda, marca "Hugin" de la casa "Gispert", S.A., sin número visible, para cobro máximo en una sola vez de 999,90 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 90.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la ejecutada, siendo su depositario don José-Ignacio Uruñuela Nájera, con domicilio en Manuel Lasala, 12, segundo C, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 20 de diciembre, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 10 de enero; y en el su-

puesto de resultar igualmente desier-
to este segundo remate, sin hacer uso
de la facultad conferida por el artícu-
lo 1.505 del Cuerpo legal citado, se
señala para la tercera subasta el día
17 de enero.

Las tres subastas se celebrarán, en
su caso, a las once horas de la maña-
na, previniéndose: Que para tomar
parte en las mismas deberán los lici-
tadores consignar previamente en la
Mesa de esta Magistratura el impor-
te del 10 por 100 en efectivo de la
valoración, no admitiéndose en la pri-
mera subasta posturas inferiores a
los dos tercios de la valoración, ni
en la segunda las que no cubran los
dos tercios de la tasación rebajada
en un 25 por 100. Si se llegase a ter-
cera subasta, que saldrá sin sujeción a
tipo, y hubiere postor que ofrezca las
dos terceras partes del tipo que sir-
vió de base para la segunda subasta,
y que acepte las condiciones, de la
misma, se aprobará el remate. Si no
llegase a dichas dos terceras partes,
con suspensión de la aprobación del
remate, se hará saber el precio ofre-
cido al deudor, el cual, dentro de
los nueve días siguientes podrá pagar
a los acreedores, librando los bienes,
o presentar persona que mejore la
postura, haciendo el depósito que pre-
viene la Ley; que el remate podrá ha-
cerse en calidad de ceder a tercero;
que no se admitirán posturas que no
reúnan los dichos requisitos; debiéndose
estar en todo lo demás a lo dis-
puesto en la Ley de Enjuiciamiento
Civil y demás textos legales de perti-
nente aplicación. El presente edicto
servirá de notificación en forma para
la empresa apremiada.

Zaragoza a 20 de noviembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 8.408

Don José Lueña del Muro, Magistrado
de Trabajo de la Magistratura nú-
mero 4 de Zaragoza y su provincia;
Hace saber: Que en autos número
5.302 al 5.333 de 1975, seguidos a ins-
tancia de don Juan Alcalde Ruiz y
otros, contra "Herederos de Beltrán
Heredia", S. L., en reclamación de can-
tidad, con fecha 17 de noviembre se
ha dictado sentencia cuyo fallo dispo-
sitivo, copiado literalmente, dice:

"Que debo condenar y condeno a
la empresa "Herederos de Beltrán He-
redia", S. L., a que abone a los acto-
res las siguientes cantidades:

A don Juan Alcalde Ruiz, 47.335 pe-
setas, más 4.733,50 pesetas en concep-
to de indemnización por demora.

A don José Arellano Navarro, pese-
tas 34.910,50, más 3.491 pesetas.

A don Pedro Armengot Marco, pe-
setas 37.956,50, más 3.795,65 pesetas.

A doña Angeles Ascaso Palacín, pe-
setas 18.458,50, más 1.845,80 pesetas.

A don Manuel Aznárez Gracia, pe-
setas 47.744,50, más 4.774,50 pesetas.

A don Francisco Barbó Navarro, pe-
setas 42.660,50, más 4.266 pesetas.

A don Vicente Budría Borao, 50.323
pesetas, más 5.032,30 pesetas.

A don Antonio Carrasco Calahorra,
29.889 pesetas, más 2.989 pesetas.

A don Antonio Carrasco Vicente,
48.604 pesetas, más 4.860,40 pesetas.

A don Javier Conde Alfaure, 29.089
pesetas, más 2.909 pesetas.

A don José-María Conde Alfaure,
40.537 pesetas, más 4.053,70 pesetas.

A don José Folch Bayar, 49.920,50
pesetas, más 4.992 pesetas.

A don Cándido Fusté Serón, 64.841
pesetas, más 6.484 pesetas.

A don Javier García Alaya, 38.556,50
pesetas, más 3.855,65 pesetas.

A don José García Valero, 50.323,
más 5.032,30 pesetas.

A don José-María Gimeno Pascual,
30.489 pesetas, más 3.049 pesetas.

A don Julio Gómez Montesinos, pe-
setas 44.497,50, más 4.498 pesetas.

A don José-Valentín Ibáñez Martí-
nez, 46.413 pesetas, más 4.641,30 pese-
tas.

A don Pablo Marcén García, 29.832
pesetas, más 2.983,20 pesetas.

A don Leoncio Marco Pérez, 38.356,50
pesetas, más 3.835,65 pesetas.

A don Moisés Marco Salas, 45.830
pesetas, más 5.013,20 pesetas.

A don José Marco Hernández, 50.132
pesetas, más 5.013,20 pesetas.

A don José Martínez Lapeña, 49.461
pesetas, más 4.946 pesetas.

A don José Navarro Rubio, 39.995
pesetas, más 3.999,50 pesetas.

A don Camilo Novoa Cortés, 30.393
pesetas, más 3.039,30 pesetas.

A don Gabriel Ojeda Gracia, 38.129,50
pesetas, más 3.813 pesetas.

A don Bienvenido Pierna Onealada,
43.542,50 pesetas, más 4.354,25 pesetas.

A don Simeón Plano Arilla, 44.972
pesetas, más 4.497,20 pesetas.

A don Cecilio Prieto Moro, 44.115,50
pesetas, más 4.411,50.

A don Félix Balla Mascarón, 55.862
pesetas, más 5.586,20 pesetas.

A don Máximo Rodrigo Cristóbal,
29.689 pesetas, más 2.969 pesetas, y

A don José-Luis Alcalde Ruiz, 49.177
pesetas, más 4.917,70 pesetas".

Y encontrándose la empresa deman-
dada "Herederos de Beltrán Heredia",
sociedad limitada, en ignorado para-
dero, se inserta el presente en el "Bo-
letín Oficial" de la provincia para que
sirva de notificación de sentencia a
la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de noviem-
bre de 1975. — El Magistrado de Tra-
bajo, José Lueña. — El Secretario,
(ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.427

MALUENDA

El Ayuntamiento, en sesión plena-
ria extraordinaria celebrada el día 19
de noviembre de 1975, aprobó por
unanimidad la implantación de tari-
fas para el suministro de agua en do-
micilios particulares. Esta aprobación
se considerará provisional, ya que la
definitiva corresponde al Excmo. se-
ñor Gobernador civil de la provincia.

Se pone en conocimiento del vecin-
dario que el expediente completo se
encuentra expuesto para reclamacio-
nes por término de quince días en la
Secretaría del Ayuntamiento, donde
se podrán hacer las que se estimen
pertinentes dentro del período del
anuncio publicado en el "Boletín Ofi-
cial" de la provincia.

Maluenda a 20 de noviembre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.434

PINA DE EBRO

Por acuerdo de este Ayuntamiento
y previa autorización del "Icona" se
saca a pública subasta el aprovecha-
miento de maderas y leñas que a con-
tinuación se detalla:

Objeto de la subasta: 2.841 pinos y
1.000 estéreos de leñas gruesas.

Precio de licitación: 354.000 pesetas,
importe de la tasación, y de 442.500
pesetas, precio índice.

Epoca de disfrute: La señalada por
"Icona".

Presentación de plicas: Se presen-
tarán en Secretaría, en horas de diez
a trece, desde el día siguiente al de
la publicación de este anuncio en el
"Boletín Oficial" de la provincia, has-
ta el anterior hábil al de la apertura
de plicas, ajustadas al modelo de pro-
posición que se inserta.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en
el salón de sesiones de la Casa Con-
sistorial de esta villa, a partir de las
doce horas del día siguiente hábil al
en que se cumplan veinte, también
hábiles, a contar del siguiente al de
la publicación del presente anuncio en
el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fianza: La provisional será del 3
por 100 del precio de tasación, y la
definitiva, del 6 por 100 del precio
de remate.

Pina de Ebro a 18 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Modelo de proposición

Don, que habita en la localidad de, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, de fecha, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y de los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el "Icona" y económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento, que sirven de base para la subasta del aprovechamiento de maderas y leñas del monte público número 177 del Catálogo, denominado "Restos del Común", partida "La Armuela", y que acepto en todas sus partes, ofrezco por el citado aprovechamiento la cantidad de (en letra)

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 8.401

ZUERA

La Corporación municipal, en sesión plenaria celebrada con fecha 11 de noviembre, adoptó el acuerdo de aprobar las nuevas tarifas de suministro de agua.

De acuerdo con lo que determinan el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales se expone al público para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente en que sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Zuera a 19 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.410

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente número 719 de 1975 se ha declarado en estado de suspensión de pagos, considerándola en insolvencia provisional, a la

empresa de don Julio Lázaro Liso y don Francisco Lázaro Giménez ("Viguetas Lázaro"), con domicilio en esta capital (carretera de Madrid, número 56), representada por el Procurador señor García Anadón, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de enero próximo, a las dieciséis horas, obrando entretanto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos que tienen derecho de abstención y la proposición de convenio.

Lo que se hace saber para general conocimiento, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados lo más tarde quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.412

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 553 de 1975, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Guateque", S.L., contra el propietario o representante legal de Casa Romero.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Kolster-Colas 750"; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor M-10 "Luxemburgo", número 3411690; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor "Emerson" M-10, número 1802620; valorado en 12.000 pesetas.

Dos equipos "Clarión Estéreo 4E"; valorados en 30.000 pesetas.

Un equipo de alta fidelidad, "Keemvod"; valorado en 40.000 pesetas.

Una plataforma "Lenko M-10"; valorada en 9.000 pesetas.

Un reproductor estéreo "Philips"; valorado en 20.000 pesetas.

Un "Seat 124", B-670.584; valorado en 110.000 pesetas.

Una furgoneta L-4, T-61.930; valorada en 60.000 pesetas.

Los derechos de traspaso que le corresponden a la entidad demandada sobre el inmueble sito en Reus (Llovera, 27, bajo); valorados en 100.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de dos años.

Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.411

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 394 de 1975, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Ramón Martínez Aguilar, contra don Arturo Llagostera Colet.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un turismo marca "Simca 1200", Z-3.026-B; en 125.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.414

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1049 de 1974, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Gervasio Cuñado González, contra don Angel Cortés Gracia y doña Teresa Sanz Riera.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Casa número 32 de la calle Zumalacárregui, de esta capital, de 245,60 metros cuadrados, compuesta de sótano, planta baja destinada a local comercial y cinco plantas en alzada formadas por dos viviendas cada una, señaladas con las letras A y B; linda: derecha e izquierda entrando, con señores Pamplona, y por la espalda, con señores Pamplona y don Inocencio Giménez. La casa, en su totalidad, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 a favor de los demandados, y para su sociedad conyugal, al tomo 1.713, folio 51, finca 12.566 cuadruplicado, inscripción 16, y los once departamentos de que consta el inmueble, inscritos independientemente, al tomo 3.080, libro 1.390, folios 175, 181, 185, 189, 194, 197, 201, 205, 209, 213 y 217, fincas números 74.387, 74.389, 74.391, 74.393, 74.395, 74.397, 74.399, 74.401, 74.403, 74.405 y 74.407, inscripciones primeras.

El importe total de la finca ante-

riormente descrita fue tasado en pesetas 5.149.120.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.384

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 422 de 1975-B, seguido a instancia de don Luis Boya Saura, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Joaquín Alcaine Villa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1975, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado y su esposa, doña Angeles Va Monge, con domicilio en avenida de Cataluña, 94, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor "Silvania", de 23 pulgadas, con UHF. Tasado en pesetas 8.000.

2. Un mueble librería de tres cuerpos, de 3 x 2,20 metros, en madera de envero. Tasado en 20.000 pesetas.

3. Un tresillo en skai marrón; en 5.000 pesetas.

4. Una mesa de las de libro, de 1 metro; en 2.000 pesetas.

5. Un aparato de radio-transistor, "Vanguard", de cuatro ondas y once transistores; modelo "Astro - Jet"; en 8.000 pesetas.

6. Un aparato de luz de ocho brazos; en 5.000 pesetas.

7. Un armario dormitorio de matrimonio, de dos cuerpos, cuatro puertas; coqueta con tres cuerpos, con dos cajones en la parte superior y mármol blanco y espejo circular; dos sillones y una banqueta, tapizados en paño amarillo; dos mesitas de noche con tres cajones cada una, todo ello haciendo juego. Tasado en 22.000 pesetas.

8. Dos aparatos de luz, de mesa, en bronce, y tulipa de cristal azulado; en 5.000 pesetas.

9. Un aparato de luz, de techo, de cinco brazos, en dorado; tasado en pesetas 2.000.

10. Un armario librería de tres cuerpos, todo él barnizado en nogal y el frontal en laca blanca; los dos cuerpos de la izquierda, con cama, y el derecho con dos puertas y dos cajones inferiores; tasados en 15.000 pesetas.

11. Un frigorífico "Corberó", de 180 litros; en 3.000 pesetas.

12. Una lavadora "Lackey"; en pesetas 4.000.

13. Un dormitorio de soltera, compuesto de armario blanco de dos puertas, coqueta de dos cuerpos, con dos cajones en la parte inferior y uno en la superior; espejo rectangular; una mesita de dos cajones y banqueta; tasado en 12.000 pesetas.

14. Una mesa de centro rectangular, de 1,40 x 0,60, con encimera de mármol; tasada en 2.000 pesetas.

15. Un aparato de luz, de techo, con seis brazos; tasado en 5.000 ptas.

16. Un taquillón de 1 metro, con dos puertas, dos cajones superiores, barnizados con detalles de flores; en pesetas 6.000.

17. Un aparato cassette, "Philips", número 2220; en 2.000 pesetas.

18. Un estuche con doce cintas de cassette, variadas; en 1.800 pesetas.

19. Cien novelas de distintos títulos y autores; en 10.000 pesetas.

Total, 137.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 8.413

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 122 de 1975-B, seguido a instancia de don Angel-Luis Sanz Arcos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Jesús Bernabéu Crespo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de diciembre de 1975, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera sub-

ta, será el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la empleada del demandado doña Pilar Sánchez Bautista, con domicilio en Benidorm (calle Diputación, número 29, "Mercaloix"), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hugin". Tasada en pesetas 18.000.

2. Los derechos de traspaso, frutos y rentas y toda clase de beneficios, así como los derechos de propiedad que al deudor le correspondan en el local comercial sito en Benidorm (calle Diputación, núm. 29, "Mercaloix"). Tasados en 125.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso se hace saber que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.386

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 147 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María de la Concepción Dufol Abad, representada por el Procurador señor Casanova, contra "Mecanización del Suelo", sociedad anónima, de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.803,

publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 179, de 8 de agosto pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.418

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 204 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Vidrios Ariño", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Ramón Masmarimón, vecino de Cornellá de Llobregat, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una calculadora marca "Cannon", de la casa "Canola", tipo MP-1910; valorada en 6.000 pesetas.

Dos calculadoras electrónicas marca "Hitachi", modelo KK-521; valoradas en 22.000 pesetas.

Una calculadora electrónica marca "Triumph"; valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 88"; valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca "Olimpia"; en 20.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 29 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Campoamor, número 73, de Cornellá de Llobregat.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.419

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 260 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Andrés Nicolás Vadillo, contra don Antonio López Martín, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Moto "Bultaco", mod. "Serpa", de 2,50 HP, sin matricular; valorada en 20.000 pesetas.

Bienes en poder de don Antonio Tirado (Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones